

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

928 Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 16 de enero de 2024, y de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de febrero de 2024, relativo a modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2024, se ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal eventual adscrita a los Grupos Municipales, con las características y retribuciones previstas, compuesta por la categoría de Auxiliar Administrativo (Grupo C, Subgrupo C2 nivel de complemento de destino 14, complemento específico anual 8.626,10 €) /Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 17, complemento específico anual 8.898,96 €), que se redistribuye de la forma siguiente:

- Dos Auxiliares Administrativos-as/Administrativos-as, a tiempo completo, para el Grupo Municipal Popular.
- Tres Auxiliares Administrativos-as/Administrativos-as, a tiempo completo para el Grupo Municipal Vox.
- Dos Auxiliares Administrativos-as/Administrativos-as, a tiempo parcial, con jornada del 50%, para el Grupo Municipal Vox.
- Dos Auxiliares Administrativos-as/Administrativos-as, a tiempo completo, para el Grupo Municipal Socialista.
- Un Auxiliar Administrativo-a/Administrativo-a, a tiempo completo, para el Grupo Municipal Izquierda Unida Verdes Podemos-Alianza Verde.

Estos puestos una vez aprobados por el Pleno, definitivamente, serán propuestos por los Grupos Municipales, mediante escrito presentado en Secretaría General del Pleno por los/as Portavoces respectivos. Sólo afectará el nombramiento y/o cese al personal sobre cuyos puestos se realiza la modificación y no se llevarán a cabo y tendrán efectividad hasta que haya concluido el trámite de la modificación.

Asimismo, se ha modificado la relación de puestos de trabajo, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de febrero de 2024, aprobándose los puestos adscritos a los Grupos Municipales de personal eventual, previstos en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, con las características y retribuciones siguientes: Denominación puesto: Auxiliar Administrativo/ Administrativo; Nº de puestos: 10; Clasificación: Personal Eventual; complemento de destino 14/17; complemento específico anual 8.626,10 €/ 8.898,96 €; Tipo de puesto: no singularizado; Forma de provisión: libre nombramiento; Grupo/ Subgrupo C1/C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar/ Administrativa; Titulación: Graduado en ESO/Bachiller.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la modificación de la plantilla durante un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, durante los cuales, los/as interesados/as podrán examinar la documentación aprobada, en el Servicio de Personal y Régimen Interior, en horas de atención al público, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal. Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, los acuerdos se entenderían definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevos acuerdos plenarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 19 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.